

Vden y espero q' aqui mi bo' luntad
 es que agora y de aqui de hante para
 en Toda Buena vida sea el Procurador
 Perpetuo de Numero de la Real Audiencia
 Mexica y mando al Consejo de Indias
 mto Cavallero es Audero o fiscal q'
 nombray buenos de ella que estando
 juntos en su Junta mto como lo tienen
 de costumbre tornen y vezan de los
 Ndo de Sanchez y la Nueva Eldad
 mto de la Real m'idad a los m'itades
 a qual asi hecho y no de otra mane
 ra a San Diego o vezan a San Juan
 gan de q' no curador de numero de las
 Ndo de los Ndos mto de los Ndos
 mto de los Ndos y los q' a clanes y q' con
 venienz y q' guarden y a guardar
 dar to de las otras q' a m'itades
 franquetas libertades e exençiones q' se
 ovinen mto pro lo q' a m'itades e y m'm
 l'ady que por favor de l'ady o fizio de
 m'itades y q' a m'itades q' se deuen ser guar
 dadas y q' se cuban y a q' a m'itades
 con todos los derechos de las m'itades q' a m'itades
 cosas a l'ady o fizio a m'itades q' a m'itades
 zienty segun de lo q' a m'itades y de lo q'
 asi a m'itades a m'itades como a cada l'ady
 de los o mto pro curadores y a m'itades
 y son a l'ady de todo q' a m'itades y un
 plidam. de manera que no os faltelosa
 alguna q' que en ello ni en parte

